



FHCE/CARR. FILOSOFÍA/CONV./024/2019

PRIMERA CONVOCATORIA GESTIÓN 2020

CONCURSO DE MERITOS PARA COORDINADOR INTERINO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSÓFICAS

La Carrera de Filosofía perteneciente a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación sobre la base del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana Congreso Nacional de Universidades, Reglamento para la Elaboración de Convocatorias Académicas de Docentes Interinos, la Resolución del H. Consejo Facultativo N° 2111/19 invita a los señores profesionales nacionales o extranjeros con Diploma Académico y Título Profesional (para extranjeros con residencia legal y documentación convalidada reglamentariamente), a participar del Concurso de Méritos para el cargo de:

COORDINADOR INTERINO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSOFICAS CARGA HORARIA DE 32 HORAS/MES

Durante la gestión académica 2020.

REQUISITOS:

Presentar solicitud escrita dirigida al Decano(a) de la Facultad dentro del término establecido y acompañar los documentos foliados de acuerdo a lo solicitado, a fin de evitar reclamos indicando el área (s) la(s) asignatura(s) o proyecto(s) según convocatoria.

- a. Currículum Vitae documentado.
- b. Fotocopias legalizadas del Diploma Académico, Título Profesional, y Curso de Formación Docente (como mínimo Diplomado en Educación Superior o su equivalente reconocido por el Sistema Universitario Boliviano), o certificado emitido por el Departamento de Personal Docente que acredite la existencia de esta documentación en su archivo personal.
- c. Cumplir con dos años de experiencia en el ejercicio profesional (legalmente documentado) con remuneración económica comprobada, a partir de la obtención del Diploma Académico
- d. Plan de trabajo correspondiente a las actividades área(s), la(s) asignatura(s) o proyecto(s) al que postula.
- e. No haber sido suspendido o separado anteriormente de la Universidad por fallo sancionatorio ejecutoriado o por estar comprendido en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario, certificado otorgado por la Comisión de Procesos Universitarios.
- f. Certificado emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica, que acredite no haber atentado contra la Autonomía Universitaria
- g. Certificado emitido por la Jefatura del Área Desconcentrada de la Facultad, que acredite no tener deudas pendientes con la misma.
- h. Nota de compromiso del postulante de aceptar el horario determinado por la Unidad Académica
- i. Declaración jurada en formulario interno de la universidad, poniendo en evidencia no tener incompatibilidad de carga horaria y salarial con objeto de evitar observaciones en aplicación de la Ley Financiera y la Resolución 258/2006 de Honorable Consejo Universitario de incompatibilidad horaria.



DOCUMENTOS ADICIONALES PARA DOCENTE(S) SELECCIONADO(S):

Una vez conocidos los resultados de los procesos de selección docente, todos los profesionales que resulten elegibles de acuerdo a requerimientos establecidos en convocatoria, además de los requisitos presentados para su postulación, deberán presentar obligatoriamente en la Carrera para ser designados los siguientes documentos:

- a. Certificado de Nacimiento fotocopia simple
- b. Certificado REJAP de no haber sido sancionado penalmente por sentencia ejecutoriada
- c. Fotocopia simple de la Cedula de Identidad vigente

La solicitud con la documentación completa debe ser entregada en un folder debiendo encontrarse en el orden anterior, separado y foliado hasta el día **VIERNES 06 DE DICIEMBRE DE 2019** a hrs. **12:00** en Secretaría de Vicedecanato de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación Av. 6 de Agosto N° 2118 Primer Piso, teléfono 2441988.

La Paz, noviembre de 2019

M. Sc. Mirka del Carmen Rodríguez Burgos
VICEDECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

M.Sc. María Eugenia Pareja Tejada
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CS. DE LA EDUCACIÓN



Vº Bº Dr. F. Alberto Quevedo Iriarte
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS